



BUIN, 29 FEB 2012

DECRETO TC N° 110 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 340** de fecha 31 de Enero de 2012, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 29 de Febrero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 16** de fecha 13 de Enero de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales de Buin**".

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 48** de fecha 02 de Febrero de 2012, se adjudica la Licitación Pública "**Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales de Buin**" al Oferente **Seguridad VISEG E.I.R.L.**

6.- El **Contrato** suscrito entre la Municipalidad de Buin y la Empresa **Seguridad VISEG E.I.R.L.**, de fecha 15 de Febrero de 2012, registrado en Secretaría Municipal con fecha 22 de Febrero de 2012 bajo el N° 53.

7.- El **Memorandum N° 205** de fecha 21 de Febrero de 2012 de la Unidad de Asesoría Jurídica a la Secretaría Municipal(S), a través del cual remite el contrato de la Empresa Seguridad VISEG E.I.R.L., para ser visados, registrados y despachados a las Unidades Municipales respectivas.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de fecha 15 de Febrero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **SEGURIDAD VISEG E.I.R.L.** RUT N° 76.064.413-7, representada legalmente por don *Sergio Eduardo Villarroel Orbenes*, para la ejecución de la Licitación Pública "**Servicio de Vigilancia para Dependencias Municipales de Buin**", registrado en Secretaría Municipal el 22 de Febrero de 2012, bajo el N° 53, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. W.P. CVA. BJS. NVVS. CCS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU